



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS

DOM: 04
GSB/gsb

10-01-19



DECRETO EXENTO N° 0044 /

LITUECHE, 10 de Enero de 2020

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El programa formulado por la Municipalidad Servicios Comunitarios año 2020 y financiado en el presupuesto año 2020.
- El subprograma considerado ejecutar durante el año 2020 y que dicen relación con prestación de servicios de aseo para la ejecución de los sub-programas
- Que la Municipalidad no dispone de personal suficiente para llevar a cabo las tareas y actividades propias de los programas.
- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas o términos de referencia que se adjuntan al proceso y que norman el proceso de licitación y adjudicación.
 - Decreto N° 2.498 de fecha 31-12-2019 que aprueba Términos de Referencia, llama a licitación y nombra comisión.
 - El proceso de licitación 1743-75-LE19.
 - El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 574 de fecha 31 de Diciembre de 2020.
 - El Acta de Evaluación de ofertas emitida por la comisión.

VISTOS:

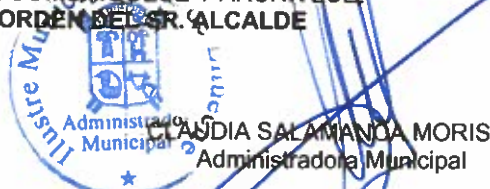
Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 182/2019 de la sesión ordinaria N° 109, el decreto alcaldicio N° 2.484 de fecha 27-12-2019 que aprueba el presupuesto municipal. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09-05-2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUESE** a doña RITA DE LA LUZ SOTO OCHOA, RUT 8.881.104.358-8, la prestación de servicios de aseo para la ejecución de los sub-programas.
- 2.- **GIRESE** la orden de compra correspondiente, por el valor de \$ 5.064.000.- (Cinco millones sesenta y cuatro mil pesos) 10,75 % impuesto incluido.
- 3.- **DEJASE** establecido que la oferta presentada por el proveedor ha cumplido los requerimientos de la Municipalidad.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto al presupuesto municipal vigente año 2020, programa Servicios Comunitarios.
- 5.- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en el proceso de adquisición.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GSB/gsb

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA

ID: 1743-75-LE19

“Contratación personal para servicio aseo apoyo Programa Servicios Comunitarios 2020”

En Litueche a 08 de Enero de 2020, se reúne la comisión evaluadora nombrada por decreto N°2498 de fecha 31 de Diciembre de 2019, para conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación de las ofertas en la licitación ID 1743-75-LE19.

1. La comisión verifica la presentación de los siguientes ofertas:

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	10.435.694-K	RITA DE LA LUZ SOTO OSORIO

2.- REVISION DE ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Se realiza la revisión de antecedentes presentados por el oferente.

Con los antecedentes proporcionados por los oferentes a través del portal de ofertas se procede a revisar el cumplimiento de requisitos verificándose lo siguiente:

REQUERIMIENTOS	RITA DE LA LUZ SOTO OSORIO
	10.435.694-K
Presentación Oferta a través del Portal	\$ 4.519.620 más Impuesto 10,75%
Hábil Chile Proveedores	SI
Certificado experiencia	SI
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	
Oferta Económica	20 %
Entrevista Personal	59,25 %
Acreditación de Experiencia	20 %
TOTAL DE LA OFERTA	99,25 %

3. PROPUESTA DE LA COMISION

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, la contratación de Doña RITA DE LA LUZ SOTO OSORIO para el cargo de “ PERSONAL SERVICIO ASEO MUNICIPAL Y ESPACIOS PUBLICOS” de la I. Municipalidad de Litueche 2020.

Sin más que agregar, se despiden atentamente,

Para constancia firman.

Gervasio Soto Barrera
D.O.M

Andrés Pérez Correa
SECPLAC

Alejandro Carreño Céspedes
Profesional DOM

Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal